CONTRATO DE SERVICIOS No. 688 de 2021

Chía, 21 de octubre de 2021

Señora:
MARTHA JULIETH RICO BURGOS
C.C. 52.351.789
Representante Legal
EXPRESOS Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
EXPRESER S.A.S.
NIT: 800.214.037-3
Dirección reportada: Autopista Medellín km 3.5. Terminal Terrestre de Carga. Oficina C-25
Dirección electrónica: Juliethr@expresosyservicios.com
Teléfono: 8767480 - 8415037
Bogotá D.C.

Referencia: Aceptación Oferta Invitación Pública No. MC-045 de 2021

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicarle, la aceptación de su oferta en la Invitación Pública de la referencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en los siguientes términos:

Objeto: **BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN REPRESENTATIVA LUNA CRECIENTE JUVENIL EN EL VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA ITINERANTE "HERENCIAS ANCESTRALES", A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA.**

De conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria de la Invitación Pública No. MC-045- 2021.

Valor total del contrato: Es por la suma de: **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000,00).**, amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal número 2021001695 de fecha 02/09/2021, Rubro: 2304183333012020 2517500073301074 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: 21603 SGP CULTURA

Forma de Pago: El Municipio pagará el 100% del valor del contrato en un solo pago a la culminación total de las actividades, previo el lleno de los siguientes requisitos: presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato, acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda, certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda, copia del RUT.

Duración: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Lugar de Ejecución: MUNICIPIO DE CHÍA

Datos del Contratante: Municipio de Chía
NIT 899.999.172-8
Carrera 11 No.11-29 Piso 2
Teléfono: 8844444

Supervisor del contrato: Zaira del Socorro Campos López – Secretaria Ejecutiva – Dirección de Cultura.

CONTRATO DE SERVICIOS No. 688 de 2021

El Municipio a través del Alcalde, se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento la designación de Supervisor durante la ejecución del contrato y comunicárselo al Contratista

Descripción del servicio, objeto del contrato:

La solución técnica a la necesidad que se pretende satisfacer se obtendrá si la entidad cuenta con el servicio de apoyo logístico necesario para la participación de la agrupación representativa Luna Creciente Juvenil en el VI Festival Internacional de Danza Itinerante "Herencias Ancestrales", a realizarse en el municipio de Cartago - Valle del Cauca, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios previos y la Invitación Pública No. MC-045-2021 y de acuerdo con la oferta seleccionada así:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
TRANSPORTE	**TRANSPORTE:** De agrupación (11 personas) desde la ciudad de Chía hasta la cuidad de la Cartago -Valle de Cauca, en la fecha establecida. El servicio se deberá prestar en vehículo de modelos no inferiores al año 2015; con capacidad mínima de 11 pasajeros. No se podrán trasportar usuarios de pie o sentados en el piso o en lugares diferentes a las sillas. Deben contar con sillas reclinables, televisión, servicio de baño, aire acondicionado, además de todos los documentos vigentes (SOAT, revisión técnico mecánica, seguro de responsabilidad civil contractual y extra contractual licencia de conducción, tránsito y operación). **CONDICIONES PARA LA IDA Y VUELTA:** Los usuarios deberán recogerse en el parqueadero principal de la Dirección de Cultura del Municipio de Chía el día 28 de octubre a las 22:00 horas y serán trasladados al municipio de Cartago Valle del Cauca, con regreso a su lugar de partida el día 02 de noviembre de 2021 en horas de la mañana.	GLOBAL	2		---	$ 4.000.000,00
REFRIGERIOS	**Deberán contener como mínimo**: Un jugo tetra pack (caja), de 125 ml, sabores variados de marcas reconocidas en el mercado nacional, pastel de pollo o carne o hawaiano fresco de 220 grs, o sándwich de jamón y queso tajado o doble crema presentación entre 110 y 120 gramos, empacado en bolsa ecológica o papel anti grasa parafinado para empacar alimentos con su respectiva servilleta y fechas de vencimiento. Se requieren un total de **22 refrigerios** los cuales serán distribuidos de la siguiente forma: **(11) refrigerios que serán suministrados el día 29 de octubre** del presente año, en horas de la mañana (8:30 a.m.), y **(11) refrigerios que serán suministrados el día 2 de noviembre** del presente año, en horas de la mañana (8:30 a.m.).	UNIDAD	22	$18.181,00	----	$400.000,00

SUBTOTAL	$ 4.400.000,00
IVA	0
VALOR TOTAL	**$ 4.400.000,00**

Ambas partes MUNICIPIO y CONTRATISTA deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos y en la Invitación Pública.

El contratista debe constituir una garantía que cubra los siguientes amparos:

GARANTÌA DE CUMPLIMIENTO: Del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

CONTRATO DE SERVICIOS No. 688 de 2021

GARANTÌA DE CALIDAD DEL SERVICIO: Del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contada a partir de la fecha de expedición de la garantía.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS: debe ser por un valor de 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes, al momento de la expedición de la póliza, con una vigencia que será igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co, para información al proponente seleccionado y publicidad.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 8 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 esta aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, por consiguiente se efectuara el Registro Presupuestal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: Dra Magda Yazmin Herrera Rodríguez – Jefe Oficina de Contratación
Elaboró y Revisó: Ana Mercedes Castillo Mora – Profesional Universitario O.C